UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Académica
Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

IDEXUD
Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y Desarrollo Humano

Interventoría SDM - UD
Bogotá. D. C, 10 de julio de 2023

CI 1769 - 213

Señor
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO INTEGRAL 2023
Nit 901.686.106-4
E-Mail: mauricio.nunez-parada.ext@yunextraffic.com
Ciudad, Bogotá - Transversal 93 No. 51 – 98

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 202361203058892 de 12/07/2023 5:00:04 p. m.
Remite: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALD
Dep: Subdirección de Semaforización
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

ASUNTO: Certificación al seguimiento del Plan de Calidad

REFERENCIA: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a los contratos de expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de BOGOTÁ DC.

Reciba un cordial saludo.

El suscrito Profesional en Calidad de la interventoría 2023-1769 de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, certificó que UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO INTEGRAL 2023., contrato 2023-1355, en cumplimiento de la obligación:

> *"En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro de los primeros 30 días calendario de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría."*

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del Plan de Calidad aprobado, se realizó el debido seguimiento por parte de la interventoría en los meses de mayo y junio, en donde de acuerdo con oficio CI 1769 – 176 remitido por parte de la interventoría el día 26 de junio de 2023 y oficios UTMI-2023-SDM-1355-C-R-044 y UTMI-2023-SDM-1355-C-R-053 recibido el día 13 junio de 2023 y 07 de julio de 2023, se evidencia la continuación a la obligación mencionada anteriormente, durante el mes de mayo y junio de 2023, teniendo en cuenta los soportes remitidos por el contratista, considerando la ejecución del contrato y obligaciones adquiridas.

Certificación emitida a los 10 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

12-07-23
16:00

JEISSON JOSE POLO CASTRO
Profesional en Calidad
Interventoría Semaforización – Contrato Interadministrativo 2023 1769 (SDM – UD)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó			
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			